

cientos y trescientos y se juntaron  
al Cabildo de esta ciudad de Manila  
y de la Justicia a saber ellos y el  
Dio de batido nuevo a la ni salca del  
Mayor de esta ciudad el capitán Pedro  
de Vargas de la Rueda Nicolas goñe de  
Castro el capitán Alonso de Jesepe  
Nicolás de la Perera Juan de Urbani y Fabio  
Corbani Gaspar de Salapana don luís  
garcía de laseras Lucas de la fuente  
pallares don lope finer Residores  
y juntos acordaron lo siguiente

que atento por la comisión que el conde  
don antonio de las guesas que esta en esta ciudad  
a partir las haciendas de los monjes  
del valle de Nicote que se es pelen en  
barcampes repuerto y en la comisión  
que de suma festa d hae manda que el  
dinero oro plata y joyas que de suma  
festa d to care se pongan en poder de  
el depositario general y no siendo lo  
en la persona que es facultada no ha  
re y por que don pedro de mendiolague  
es depositario general no a dado fianzas  
y tiene bendido el dho oficio a visente  
y nperial vs de esta ciudad por tanto se  
le dieron se le notifique a dho visen  
de nperial de fianzas de el dho cargo  
de tesoro para que a dho fin

Sobre las  
haciendas de  
los monjes de  
Nicote

